## **ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022**

ANEXO 1





## ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

## 1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las _16:00_ horas del día 🔼 del mes de _julio_ del año _2022_ en la localidad deSAN
PEDRO SECTOR NORTE, del municipio HUIMILPAN, de la entidad QUERETARO, se
encuentran reunidos el/la C. LIC. CARLOS ASTUDILLO SUÁREZ_, designado (a) como enlace FISMDF,
quien ostenta el cargo deSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS en calidad de representante de la
instancia ejecutora, el/la C. Manadellamentara le la C. Pabla Fonseca Jorada, el/la C. Cara Hi la conseca le restance el/la C.
Pablo Fonseco Jorado, el/la C. Sara Hi Majonsecake yestonieco, el/la C.
v ella C. Julio Cosay Minde zulentionis para
celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra:
celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra:
FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.  EN HUMLLPAN, LOCALIDAD SAN PEDRO SECTOR NONTE"
CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones

a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de maner democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del HSMD así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del ac respectiva. San Pedro

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. O PERADO distintos a los establecidos en el programa."

#### **ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022**





#### ANEXO 1

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

- 1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
- Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
- 3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
- Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente INSTALADO el comité de participación social en la localidad SAN PEDRO SECTOR NORTE del municipio de HUIMILPAN, de la entidad obra OUERÉTARO\_\_, dará seguimiento verificación que Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del

comité de participación social, para los efectos conducentes.

ite programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines



# ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022 ANEXO 1





## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Marra del Corneri García Mejro	448113 93 16	Presidente (a)	No	M. carhen
Poblotenscia	1/18/06 83 81	Secretario (a)	PUBLE FORSE	a Pablo Foused
SARA HILDA REYES FONSECA	44-22-79-93-46	Vocal	No	Jack
		Vocal		
Mario Lorelo Gorga  JULIO CESOY	4427439905	Vocal	No No	4 Lovelo Borcia

#### **TESTIGO**

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
LIC. CARLOS STUDILLO SUÁREZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N COL. CENTRO HUIMILPAN, QRO TEL448 278 50 47,48.83 EXT. 3201 AL 03	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	
		OPERADO RAMO 33	

RAMO 33 FISM-2022

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



1-2124

## **ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022**





#### ANEXO 1

## 1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

	700001
Nombre de la obra:	COLSTANCED DE CALLES, ASFALLO, CON CRETO
	Y EMPGORADO EN HOLMILPAN, LOCALIDO SAN PEDRO PORTE
Folio del proyecto:	0 (11) (-
	20410
Municipio	DOIMILPON
Localidad	SKN PEDRO NONTE
Entidad	4.0 , 1.00 (
Entidad	QUERETARO
Fecha y hora de la capacitación	01/07/0022 16:00 PM
	92/01/1/0/5
Lugar de la capacitación	SAU PEDRO DORCE
21 1 110 11 1 /-	
Nombre del facilitador/a	JUG, J. ABROMAN FRANCO DIFTO
Temas	Diconcres Deriodo de Mocución, Montes
Número de asistentes	Mujeres 7 Hombres 7
	3

## LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Marradel Commen Meina	4481139316			H.carmen Garda H.
Pablo Fonseca Jura do	4481060384			Pablo Fousda
Sara Hilda Reyos Fenseca	4422 79 9346			And Carlo
Marra Loreto García	4481000599		185	The Antoposicia
Mender dentroras	44 2343 49.05		-1(	
		OPERAD	0	and Char

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Norte 2022 Flores legación Magos 1-2024

# **ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022** ANEXO 1





### FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN









OPERADO RAMO 33

"Esta programa es público, ajeno a cualquier partido político. pue S Monido el uso para lines distintos a los establecidos en el programa."

SAME SEED OF THE S

San Pedro Subdalagación 2021-2024